|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |
|  | | Distr.  GENERAL  CBD/WG2020/2/3/Add.1  6 de enero de 2020  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Segunda reunión

Roma, 24 a 29 de febrero de 2020

**BORRADOR PRELIMINAR del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**

*Adición*

**Apéndices:**

**Proyecto preliminar de marco de seguimiento para los objetivos y proyecto preliminar de marco de seguimiento para las metas**

*Nota de los* *Copresidentes y la Secretaria Ejecutiva*

1. La presente adición contiene dos apéndices del texto del borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/2/3, anexo I). Comprende los proyectos preliminares de marcos de seguimiento para los objetivos para 2030 y 2050 (apéndice I) y las metas de acción para 2030 (apéndice 2). En los cuadros de los apéndices se presentan, para cada uno de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (columna A), propuestas de elementos que deben ser objeto de seguimiento (columna B). Estos son elementos tanto implícitos como explícitos de cada uno de los objetivos y metas que deberían ser objeto de seguimiento a fin de evaluar los progresos hacia su consecución. También constituyen cuestiones que deberían incluirse en los procesos de presentación de informes. Para cada uno de estos elementos, se han identificado los indicadores correspondientes (columna C), en aquellos casos en que están disponibles. La mayoría de estos indicadores podrían desglosarse para diferentes escalas (esto es, nacional, regional y mundial), especies y ecosistemas. La lista de indicadores también responde al pedido del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, formulado en su recomendación [23/1](https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-23/sbstta-23-rec-01-en.pdf), de incluir información sobre la disponibilidad de indicadores para las metas planteadas en el borrador preliminar del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
2. La presente adición se ofrece para información de los participantes en la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Se revisará y actualizará teniendo en cuenta los resultados de la segunda reunión del Grupo de Trabajo, las observaciones recibidas acerca de la revisión por pares de los indicadores y otras comunicaciones solicitadas en la recomendación 23/1, así como las recomendaciones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

# Apéndice 1. Proyecto preliminar de marco de seguimiento para los objetivos para 2030 y 2050

|  | **A** | **B** | **C** |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Proyecto de objetivos para 2050** | **Elementos de los objetivos cuyo seguimiento se propone** | **Indicadores propuestos**[[1]](#footnote-2) |
| 1 | Cero pérdida neta de superficie e integridad de ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres para 2030, y aumentos de por lo menos un [20 %] para 2050, garantizando la resiliencia de los ecosistemas. | Cambio, y tasa de cambio, en la extensión de los ecosistemas y biomas naturales (en general, para cada tipo de bioma/ecosistemas y para las áreas intactas; por ej., bosques primarios). | Superficie forestal en proporción a la superficie total.Tendencias de la extensión de los bosques o la cubierta arbórea.Tendencias de la extensión de los bosques primarios.\* Cubierta forestal continua mundial de manglares  Cobertura de corales vivos.  Índice de hábitats de especies.  Índice de tendencias de la extensión de los humedales.  Índice de hábitats de diversidad biológica.  Lista Roja de Ecosistemas.\* |
| Cambio en la conectividad y fragmentación de los ecosistemas. | *Se identificará* |
| Cambio en la integridad, resiliencia y degradación de los ecosistemas y tasa de restauración de ecosistemas. | Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total Índice mundial de restauración de ecosistemas.  Impactos acumulativos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos.  Índice de Salud del Océano.  Índice de salud de la vegetación\*  Huella humana\* |
| 2 | El porcentaje de especies en riesgo de extinción se reduce en un [X %] y la abundancia de las especies aumenta en promedio en un [X %] para 2030 y en un [X %] para 2050. | Número de extinciones. | Número de extinciones de especies (aves y mamíferos).  Número de extinciones evitadas. |
| Cambio en el estado de conservación. | Índice de la Lista Roja. |
| Cambio en la abundancia de especies. | Índice Planeta Vivo.  Índice de integridad de la diversidad biológica. |
| 3 | La diversidad genética se mantiene o aumenta en promedio para 2030, y para un [90 %] de las especies para 2050. | Cambio en la diversidad genética de los cultivos y las razas, *in situ* y *ex situ*. | Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo (Indicador 2.5.1a de los ODS).  Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido.  Exhaustividad de la conservación de especies de valor tanto socioeconómico como cultural. |
| Cambio en la diversidad genética de variedades silvestres. | Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentos y medicamentos y variedades silvestres de animales domesticados). |
| 4 | 1. La naturaleza brinda beneficios a las personas contribuyendo a:    * 1. Lograr mejoras en la nutrición de por lo menos [X millones] de personas para 2030 y [Y millones] para 2050;      2. Lograr mejoras en el acceso sostenible a agua segura y potable para por lo menos [X millones] de personas para 2030 y [Y millones] para 2050;      3. Lograr mejoras en la resiliencia frente a desastres naturales para por lo menos [X millones] de personas para 2030 y [Y millones] para 2050;      4. Por lo menos el [30 %] de los esfuerzos para lograr las metas del Acuerdo de París en 2030 y 2050. | Cambio en la nutrición. | Cambio en la disponibilidad de nutrientes de recursos biológicos, especialmente para las poblaciones vulnerables.\* |
| Cambio en el acceso al agua. | Proporción de masas de agua de buena calidad. Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)).  Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.  Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en áreas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.  Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles (Indicador 6.4.2 de los ODS). |
| Cambio en las tendencias de los desastres de origen natural. | Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes (Indicador 11.5.1 de los ODS). |
| Tendencias del carbono retenido en sistemas naturales. | Datos del IPCC\* |
| 5 | Los beneficios, compartidos de manera justa y equitativa, derivados del uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados aumentan en [X] para 2030 y alcanzan [X] para 2050. | Cambio en el monto de beneficios monetarios compartidos. | Número de países con pueblos indígenas y comunidades locales que recibieron beneficios monetarios o no monetarios por otorgar acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos para su utilización\*  Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos\*  Información desglosada para los indicadores relativos a beneficios compartidos en virtud de acuerdos e instrumentos internacionales de APB pertinentes\*  Número de países que han recibido beneficios monetarios o no monetarios por otorgar acceso a recursos genéticos para su utilización\*  Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por la utilización de recursos genéticos\* |
| Cambio en el monto de beneficios no monetarios compartidos. | Número de resultados de investigación y desarrollo compartidos\*  Número de colaboraciones en investigación científica\*  Número de participaciones en desarrollo de productos\*  Número de transferencias de tecnología\*  Número de personas capacitadas\*  Número de puestos de trabajo creados\*  Número de instancias de propiedad conjunta de los derechos de propiedad intelectual pertinentes\* |

# Apéndice 2. Proyecto preliminar de marco de seguimiento para las metas de acción para 2030

|  | A | B | C |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Proyecto de metas para 2030 | Elementos de las metas cuyo seguimiento se propone | Indicadores propuestos[[2]](#footnote-3) |
|  | **Reducir las amenazas a la diversidad biológica** | | |
| 1 | Conservar y restaurar ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, aumentando en por lo menos un [50 %] la superficie terrestre y marina sujeta a una planificación espacial integral que aborde los cambios en el uso de la tierra/los océanos, logrando para 2030 un aumento neto de la superficie, conectividad e integridad y conservando zonas intactas y de naturaleza virgen existentes. | Cambio en la extensión y tasa de cambio de los ecosistemas y biomas naturales.Cambio en el uso de la tierra para agricultura\*Superficie forestal en proporción a la superficie total.Tendencias de la extensión de los bosques (cubierta arbórea). Cambio en la extensión de las tierras de cultivo. | Cubierta forestal continua mundial de manglares.  Cobertura de corales vivos.  Índice de hábitats de especies.  Índice de tendencias de la extensión de los humedales.  Índice de hábitats de diversidad biológica. |
| Planificación espacial. | Proporción de superficie terrestre y marítima sujeta a regímenes de planificación espacial que integran adecuadamente la diversidad biológica. |
| Cambio en la conectividad de los ecosistemas. | *Se identificará* |
| Cambio en la tasa de degradación de hábitats. | Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total. Impactos acumulativos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos.  Índice de salud de la vegetación.\*  Índice de Salud del Océano. |
| Restauración de hábitats. | Superficie de tierras restauradas, por ecosistema (y beneficios resultantes)\*  Índice mundial de restauración de ecosistemas. |
| 2 | Proteger sitios de particular importancia para la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, cubriendo para 2030 por lo menos un [60 %] de tales sitios y un mínimo de [30 %] de la superficie terrestre y marina con por lo menos un [10 %] sujeta a protección estricta. | Cambio en la extensión de las áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas. | Cobertura de las áreas protegidas.Cobertura de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas. |
| Cobertura y representatividad de las áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas (ecosistemas y áreas clave). | Cobertura de Áreas Clave para la Biodiversidad en áreas protegidas. Cobertura de ecorregiones en áreas protegidas.  Índice de representatividad de las áreas protegidas.  Índice de protección de especies. |
| Conectividad de las áreas protegidas | Índice de conectividad de las áreas protegidas. |
| Gestión de las áreas protegidas | Eficacia de la gestión de las áreas protegidasGobernanza de las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (pública, privada, comunitaria, pueblos indígenas y comunidades locales) |
| 3 | Controlar todas las vías de introducción de especies exóticas invasoras, logrando para 2030 una reducción del [50 %] en la tasa de nuevas introducciones, y erradicar o controlar las especies exóticas invasoras o reducir sus impactos para 2030 en por lo menos el [50 %] de los sitios prioritarios. | Cambio en el número de países que han adoptado medidas para controlar las [vías](https://besjournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1365-2664.12819) de introducción, por tipo de vía, distinguiendo entre vías intencionales (liberación) y no intencionales (escape, polizones, contaminantes y corredores) | Legislación para la prevención y el control de las especies exóticas invasoras, abarcando “Tendencias de las respuestas basadas en políticas y los planes de gestión y legislación para controlar e impedir la propagación de especies exóticas invasoras” y “Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras” (también, Indicador 15.8.1 de los ODS). Número de especies cuyo riesgo se ha evaluado.  Número de Partes en instrumentos jurídicos internacionales pertinentes para el control de las vías de introducción y países que los aplican (Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques; CIPF; OIE; Directrices para el control y la gestión de la bioincrustación en los buques; Marco normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas)\*  Número de países que hacen un seguimiento de las especies exóticas invasoras prioritarias\* |
| Cambio en la tasa de introducción de especies exóticas invasoras | Tendencias de los números de eventos de introducción de especies exóticas invasoras. Tendencias de los números de eventos de introducción de especies exóticas invasoras en comparación con las tendencias de un escenario que todo sigue igual\* |
| Cambio en la tasa de especies invasoras erradicadas o controladas | Tendencias de la erradicación de vertebrados que son especies exóticas invasoras.  Tendencias del control de especies exóticas invasoras\* Uso de control biológico\* |
| Cambio en el impacto de las especies exóticas invasoras | Índice de la Lista Roja (impactos de las especies exóticas invasoras) Impactos económicos de las especies exóticas invasoras\* Costo del control de la población de especies exóticas invasoras\*  Pérdida de valor cultural asociado a la diversidad biológica nativa\* |
| 4 | Reducir en por lo menos un [50 %] para 2030 la contaminación por exceso de nutrientes, biocidas, desechos plásticos y otras fuentes. | Cambio en las tendencias de desechos de nitrógeno | Eficiencia en el uso del nitrógeno.Fertilizantes nitrogenados y fosfatados (total de nutrientes de N+P205).Tendencias de la pérdida de nitrógeno radioactivo en el medio ambiente.Tendencias de la deposición de nitrógeno. |
| Cambio en la tasa de uso de plaguicidas. | Cantidad de plaguicidas utilizados\* |
| Cambio en la tasa de contaminación por plásticos. | Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes. Proporción de plásticos reutilizables, reciclables o, donde no existan alternativas viables, recuperables. |
| Cambio en la cantidad de otros contaminantes (incluidos la luz y el ruido). | *Se identificará* |
| Cambio en el impacto de la contaminación en la diversidad biológica. | Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes de las masas de agua de buena calidad.Índice de la Lista Roja (impactos de la contaminación). |
| Cambio en el número de países que cuentan con programas y políticas eficaces de gestión de desechos y contaminación. | Número de países que cuentan con planes eficaces de gestión de desechos\* |
| 5 | Garantizar para 2030 que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sea legal y se haga a niveles sostenibles. | Número de países que cuentan con reglamentos para abordar la recolección ilegal o no sostenible. | Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.Progresos logrados por los países en el grado de aplicación del Código internacional de conducta para la pesca responsable (Estadísticas de la FAO)\* Porcentaje de Partes cuya legislación está incluida en la Categoría 1 del PLN de la CITES.  Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito (Indicador 15.7.1 de los ODS). |
| Cambio en el estado de conservación de especies de importancia socioeconómica.Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentos y medicamentos y variedades silvestres de animales domesticados). | Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido. Exhaustividad de la conservación de especies de valor tanto socioeconómico como cultural. |
| Cambio en la superficie forestal bajo gestión sostenible certificada. | Superficie forestal bajo gestión sostenible: total de certificaciones de gestión forestal del FSC y el PEFC. |
| Cambio en la sanidad de las pesquerías. | Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sosteniblesProducción de la pesca continental.Índice trófico marino. |
| Cambio en el porcentaje de pesquerías bajo gestión sostenible certificada. | Captura certificada por el MSC. |
| Cambio en los impactos de la captura, el comercio y el uso de recursos biológicos en la diversidad biológica. | Índice de la Lista Roja (impactos de la pesca, especies forestales especialistas, impactos de la utilización e impactos de especies comercializadas internacionalmente).Índice Planeta Vivo (especialistas forestales, especialistas de tierras agrícolas y tendencias de las especies objetivo y las especies objeto de captura incidental).Índice de aves silvestres (aves especialistas forestales y de tierras agrícolas). Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito. |
| 6 | Contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación y a la reducción del riesgo de desastres a través de soluciones basadas en la naturaleza, proporcionando para 2030 [alrededor del 30 %] [por lo menos XXX MT CO2=] de los esfuerzos de mitigación necesarios para lograr los objetivos del Acuerdo de París, complementando las reducciones rigurosas de emisiones y evitando impactos negativos en la diversidad biológica y la seguridad alimentaria. | Tendencias de la cantidad de carbono almacenado en los ecosistemas y emisiones evitadas. | Indicadores relacionados con REDD+ |
| Tendencias de la restauración de ecosistemas degradados. | Carbono del suelo\* |
| Tendencias del uso de soluciones basadas en la naturaleza. | Porcentaje de países con soluciones basadas en la naturaleza incluidas en las CDN Cantidad de reducción de Mt de GEI proveniente de soluciones basadas en la naturaleza incluidas en los planes nacionales\* |
| Tendencias de la reducción del riesgo de desastres. | Número de personas con menor vulnerabilidad debido a soluciones basadas en la naturaleza (por ej., protección costera de los manglares, arrecifes de coral). |
| Tendencias de la resiliencia de la diversidad biológica ante los impactos del cambio climático | Índice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI). Índice térmico de los peces de arrecife.  Índice de la Lista Roja (corales formadores de arrecifes).  Impactos climáticos en aves de Europa y América del Norte.  Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas.  Grandes peces de arrecife.  Cambios en la ubicación de áreas de distribución de especies\* |
| Satisfacer las necesidades de las personas a través de una mejora en la utilización y la participación en los beneficios | | | |
| 7 | Mejorar la utilización sostenible de las especies silvestres brindando, para 2030, beneficios, incluidas mejoras en la nutrición, la seguridad alimentaria y los medios de vida, para por lo menos [X millones] de personas, especialmente para los más vulnerables, y reducir los conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres en un [X %]. | Cambio en los beneficios | Estimaciones del número de personas que obtienen beneficios de la recolección de peces, animales silvestres, plantas medicinales, etc. en el medio silvestre\*  Estimaciones del valor de la recolección de peces, animales silvestres, plantas medicinales, etc. en el medio silvestre\*  Cambio en la disponibilidad de nutrientes de recursos biológicos, especialmente para las poblaciones vulnerables\* |
| Cambio en la incidencia de conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres. | Incidencia de conflictos entre los seres humanos y la fauna y flora silvestres\* |
| 8 | Conservar y mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados, a fin de apoyar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de tales sistemas, reduciendo en por lo menos un [50 %] para 2030 las carencias de productividad relacionadas. | Cambio en las tendencias de los polinizadores y beneficios. | Índice de la Lista Roja (especies de polinizadores). Brecha de rendimiento de la polinización\* |
| Cambio en la salud del suelo. | Carbono del suelo\* Materia orgánica del suelo.  Profundidad de enraizamiento del suelo. |
| Cambio en las tendencias del uso de controles naturales de plagas. | Aplicación del manejo integrado de plagas. |
| Cambio en el uso de procesos agrícolas respetuosos de los recursos biológicos. | Indicadores utilizados para evaluar los progresos hacia la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que mantiene la FAO. |
| Cambio en la superficie agrícola en que se practica una gestión sostenible. | Superficie de tierras agrícolas en que se practica la agricultura de conservación.Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. |
| Cambio en las tendencias de la protección de la diversidad genética de los cultivos y los animales domesticados. | Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo (Indicador 2.5.1a de los ODS). |
| 9 | Mejorar las soluciones basadas en la naturaleza contribuyendo, para 2030, al suministro de agua limpia para por lo menos [XXX millones] de personas. | Cambio en el número de personas que tienen acceso a cantidades suficientes de agua de buena calidad. | Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)). Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.  Recursos hídricos renovables totales.\*  Proporción de masas de agua de buena calidad (Indicador 6.3.2 de los ODS). |
| Cambio en el número de cuencas forestadas protegidas y de los sistemas de aguas continentales esenciales para el suministro de agua. | Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en áreas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema. |
| Cambio en la intensidad del uso del agua. | Apropiación humana de agua dulce (huella hídrica).Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo (Indicador 6.4.1 de los ODS). Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles (Indicador 6.4.2 de los ODS). |
| 10 | Aumentar los beneficios que brindan los espacios verdes para la salud y el bienestar, en especial para las poblaciones urbanas, incrementando en por lo menos un [100%] para 2030 la proporción de personas con acceso a tales espacios. | Cambio en la extensión de los espacios verdes urbanos. | *Se identificará* |
| Cambio en el número de personas con facilidad de acceso a ambientes naturales. | *Se identificará* |
| 11 | Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, y los conocimientos tradicionales relacionados, se compartan de manera justa y equitativa, resultando en un aumento de [X] en los beneficios para 2030. | Cambio en el monto de beneficios monetarios compartidos. | Número de países con pueblos indígenas y comunidades locales que recibieron beneficios monetarios o no monetarios por otorgar acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos para su utilización.\*  Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.\*  Información desglosada para los indicadores relativos a beneficios compartidos en virtud de acuerdos e instrumentos internacionales de APB pertinentes.\*  Número de países que han recibido beneficios monetarios o no monetarios por otorgar acceso a recursos genéticos para su utilización.\*  Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por la utilización de recursos genéticos\* |
| Cambio en el monto de beneficios no monetarios compartidos | Número de resultados de investigación y desarrollo compartidos\*  Número de colaboraciones en investigación científica\*  Número de participaciones en desarrollo de productos\*  Número de transferencias de tecnología\*  Número de personas capacitadas\*  Número de puestos de trabajo creados\*  Número de instancias de propiedad conjunta de los derechos de propiedad intelectual pertinentes\* |
| Cambio en el número de países que participan en acuerdos internacionales pertinentes y que cuentan con marcos o medidas legislativos, administrativos y normativos sobre acceso y participación en los beneficios | Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una participación justa y equitativa en los beneficios (Indicador 15.6.1 de los ODS).Número de Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) que han depositado el instrumento de ratificación, aceptación o aprobación del Protocolo de Nagoya o de adhesión a este.Número de Partes Contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.Número de países que han notificado marcos o medidas legislativos, administrativos y normativos para aplicar las disposiciones del Convenio sobre acceso y participación en los beneficios.Número de países que han notificado marcos o medidas legislativos, administrativos y normativos para aplicar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Número total de transferencias de material de cultivo del Sistema multilateral del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura recibidas en un país. |
|  | **Herramientas y soluciones para la implementación y la integración** | | |
| 12 | Reformar incentivos, eliminando los subsidios más perjudiciales para la diversidad biológica, garantizando que para 2030 los incentivos, incluidos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica. | Cambio en el valor de los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica | Tendencias de los elementos posiblemente perjudiciales para el medio ambiente del apoyo gubernamental a la agricultura (estimaciones de apoyo a los productores). Subsidios a los combustibles para la pesca.  Subsidios para el uso de plaguicidas y fertilizantes. |
| Cambio en el valor de los incentivos positivos para la diversidad biológica. | Número de países con aranceles y tarifas relacionados con la diversidad biológica. Número de países con impuestos relacionados con la diversidad biológica.  Número de países con sistemas de permisos negociables relacionados con la diversidad biológica. |
| 13 | Integrar valores de diversidad biológica en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales y locales, garantizando que para 2030 se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se apliquen en forma generalizada evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplen a la diversidad biológica. | Valores de diversidad biológica integrados a nivel nacional y local en la planificación, procesos de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza. | *Se identificará* |
| Valores de diversidad biológica integrados en las cuentas nacionales. | *Se identificará* |
| Aplicación de evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones del impacto ambiental que contemplan a la diversidad biológica. | Número de países que aplican sistemáticamente evaluaciones del impacto ambiental que integran consideraciones relativas a la diversidad biológica.\*Número de países que aplican sistemáticamente evaluaciones ambientales estratégicas que integran consideraciones relativas a la diversidad biológica.\* |
| 14 | Reformar los sectores económicos encauzándolos hacia prácticas sostenibles, incluido a lo largo de sus cadenas de suministro nacionales y transnacionales, logrando para 2030 una reducción de por lo menos un [50 %] de los impactos negativos en la diversidad biológica. | *Se identificará* |  |
| Cambio en el número de organizaciones del sector privado que incluyen a la diversidad biológica en sus procesos de planificación, valoración y evaluación del impacto. | *Se identificará* |
| 15 | Lograr un aumento de los recursos procedentes de todas las fuentes para la implementación del marco, incluida la creación de capacidad, de manera que para 2030 los recursos hayan aumentado en un [X %] y sean acordes al nivel de ambición de las metas del marco. | Cambio en el volumen de las corrientes de recursos financieros para la diversidad biológica. | Asistencia oficial para el desarrollo destinada a la diversidad biológica. |
| Cambio en los gastos en diversidad biológica. | Información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros\* |
| Cambio en el número de Partes que han elaborado planes financieros nacionales para la diversidad biológica, dotándolos de los recursos necesarios. | Información proporcionada a través del marco de presentación de informes financieros\* |
| 16 | Establecer y aplicar medidas en todos los países para 2030 tendientes a evitar potenciales impactos negativos de la biotecnología en la diversidad biológica. | Cambio en el número de Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que han adoptado y aplicado las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo necesarias en materia de seguridad de la biotecnología. | Porcentaje de Partes que han establecido las medidas legislativas y administrativas necesarias en materia de seguridad de la biotecnología\*  Porcentaje de Partes que aplican sus medidas en materia de seguridad de la biotecnología\*  Porcentaje de Partes que cuentan con las medidas y los medios necesarios para la detección e identificación de productos de biotecnología\*  Porcentaje de Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que aplican las disposiciones pertinentes del Protocolo\* |
| Cambio en el número de Partes en el Convenio y el Protocolo que han realizado evaluaciones del riesgo científicamente aceptables y gestionan los riesgos identificados. | Porcentaje de Partes que realizan evaluaciones del riesgo científicamente aceptables para apoyar la toma de decisiones relativa a la seguridad de la biotecnología\*  Porcentaje de Partes que establecen y, según proceda, aplican medidas de gestión del riesgo\*  Porcentaje de Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que aplican las disposiciones pertinentes del Protocolo\* |
| Cambio en el número de Partes en el Convenio y el Protocolo de Cartagena que han compartido información relacionada con la seguridad de la biotecnología para el uso de productos de biotecnología en condiciones de seguridad y tienen acceso a ella. | Porcentaje de Partes con mecanismos para facilitar el intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y el acceso a esta\*  Porcentaje de Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología\* que aplican las disposiciones pertinentes del Protocolo\* |
| Cambio en el número de Partes en el Convenio y el Protocolo de Cartagena que han establecido sistemas para el restablecimiento y la indemnización por daños causados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. | Porcentaje de Partes con medidas jurídicas y técnicas de restablecimiento e indemnización\*  Porcentaje de Partes en el Protocolo Suplementario de Nagoya – Kuala Lumpur\* que aplican las disposiciones pertinentes del Protocolo Suplementario\* |
| 17 | Lograr que en todas partes las personas den pasos cuantificables hacia medios de vida y consumo sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales individuales y nacionales, logrando para 2030 niveles de consumo justos y sostenibles. | Cambio en las tendencias del uso de recursos. | Huella ecológica. Apropiación humana de la producción primaria neta (AHPPN).  Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB (Indicador 12.2.2 de los ODS).  Índice de pérdidas de alimentos e índice de desperdicio de alimentos (Indicador 12.3.1 de los ODS). |
| Cambio en el número de países con políticas para promover el consumo sostenible. | Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles (Indicador 12.1.1 de los ODS) |
| 18 | Promover la educación y la generación, el intercambio y la utilización de conocimientos relacionados con la diversidad biológica, en el caso de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, garantizando que para 2030 todos los encargados de la toma de decisiones tengan acceso a información confiable y actualizada para la gestión efectiva de la diversidad biológica. | Cambio en la tasa de generación de información sobre la diversidad biológica y de acceso a la información disponible. | Registros de crecimiento de la presencia de especies accesibles a través de la GBIF.Proporción de especies conocidas evaluadas a través de la Lista Roja de la UICN.Índice de información sobre el estado de las especies. |
| 19 | Promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de las mujeres y las niñas, así como de los jóvenes, en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, garantizando para 2030 una participación equitativa y derechos sobre los recursos pertinentes. | Cambio en el número de países que implican a los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones. |  |
| Cambio en el número de países que reconocen los conocimientos tradicionales, prácticas e innovaciones, las ocupaciones tradicionales y la utilización consuetudinaria. | Índice de diversidad lingüística. |
| Cambio en el número de países con legislación o políticas para garantizar el acceso de las mujeres a las tierras, los bosques, las áreas protegidas, las zonas costeras y otros recursos biológicos clave y los beneficios conexos. | Porcentaje de EPANB que incluyen acciones para garantizar el liderazgo y la representación de las mujeres en los órganos decisorios en todos los niveles\*  Número de Partes que han elaborado y aplicado planes de acción nacionales sobre el género o estrategias para la diversidad biológica\* Número de Partes que cuentan con orientación o instrucciones para integrar las consideraciones de género en programas/proyectos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica\* |
| Cambio en la participación de las mujeres en la gobernanza ambiental. | Porcentaje de representación de mujeres en órganos de gobernanza ambiental de sectores específicos (tales como órganos de gobernanza de la tierra comunales, grupos forestales, órganos de gobernanza de los recursos hídricos y órganos de ordenación pesquera)\* |
| 20 | Fomentar diversas visiones de lo que constituye una buena calidad de vida y desencadenar valores de responsabilidad, a fin de propiciar nuevas normas sociales de sostenibilidad para 2030. | Cambio en el número de personas conscientes de la importancia de la diversidad biológica. | Barómetro de Biodiversidad. |
| Cambio en el número de personas que actúan en favor de la diversidad biológica. | Indicador mundial de implicación en la diversidad biológica. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Excepto en aquellos casos marcados con un asterisco (\*), los indicadores utilizados en este cuadro han sido identificados por la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad o bien se utilizan para hacer un seguimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [↑](#footnote-ref-2)
2. Excepto en aquellos casos marcados con un asterisco (\*), los indicadores utilizados en este cuadro han sido identificados por la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad o bien se utilizan para hacer un seguimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [↑](#footnote-ref-3)